# BOLETIN



# OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

# ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secreta-rios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permane-cerá hasta el recibo del siguiente.

# OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios.-Teléfonos 65814 y 53202.-Apartado 937 Horas: De nueve a una v de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid .- Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; se-

mestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: tri-

restre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del Boletín Oficial, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

# TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Diputación Pro-

1,00 2,00 3,00

Idem particulares y avisos financieros...... Las lineas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 pesello

# Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Laboratorios Har», S. L., en solicitud de autorización para mejorar su industria de perfumería líquida y sólida, comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha re-

Autorizar a "Laboratorios Har", Sociedad Limitada, para mejorar su industria de perfumería líquida y sólida, establecida en esta capital, calle de Tahona de las Descalzas, núm. 6, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.3 La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2.4 Esta autorización se concede sin derecho a solicitar aumento o nuevos cupos de primeras materias intervenidas.

3.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro las industrias ya establecidas.

Madrid, 17 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—1.812) (0.-7.900)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Laboratorios Universon, S. L., en solicitud de autorización para ampliar su industria de fabricación de obleas amiláceas, para uso farmacéutico, comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha re-

Autorizar a «Laboratorios Univer-80), S. L., para ampliar su industria de fabricación de obleas amiláceas pala uso farmacéutico, establecida en la calle de Romero Robledo, núm. 13, de esta capital, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2.ª Esta autorización se concede sin derecho a solicitar aumento de cupo de primeras materias intervenidas. 3. El funcionamiento de la indus-

tria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro las industrias ya establecidas.

Madrid, 16 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(O.-7.899) (G. C.-1.811)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Victoriano Pleite Gómez, en solicitud de autorización para ampliar su taller mecánico, comprendido en el grupo r.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha re-

Autorizar a don Victoriano Pleite Gómez para ampliar su taller mecánico, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2. El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro las industrias ya establecidas.

Madrid, 16 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.-1.815) (0.-7.903)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Construcciones Civiles, S. A. C. O. N. C. I. S. A.), en solicitud de autorización para mejorar su in- l ción.

dustria de cantería y marmolistería, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha

Autorizar a Construcciones Civiles, Sociedad Anónima (C. O. N. C. I. S. A.), para mejorar su industria de cantería y marmolistería, establecida en la calle de Tetuán, núm. 24, Chamartín de la Rosa (Madrid), con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autoriza-

2.ª La industria que se autoriza sólo podrá utilizar la energía producida por sus propios medios, conforme al proyecto presentado, y utilizando carbón de madera como combustible.

Madrid, 16 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(0.-7.902)(G. C.-1.814)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Construcciones Civiles, S. A. (C. O. N. C. I. S. A.), en solicitud de autorizacióón para instalar una industria de carpintería de armar y de construcción, comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha

Autorizar a Construcciones Civiles, Sociedad Anónima (C. O. N. C. I S. A.), para instalar en la calle de Tetuán, núm. 24, Chamartín de la Rosa (Madrid), unos talleres mecánicos para carpintería de armar y de construcción, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes : 1.º La puesta en marcha deberá

efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autoriza-

2.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro las industrias ya establecidas.

Madrid, 16 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.-1.813) (0.-7.901)

Visto el expediente promovido por don Luis Fernández Riesgo, en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de artículos galvanizados.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluída en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939;

Considerando que dadas las circunstancias actuales de reparto de productos siderúrgicos a la industria, no es conveniente ampliar su consumo, estableciendo otras nuevas. Además, como con las industrias establecidas puede abastecerse ampliamente el mercado de artículos galvanizados,

Esta Delegación de Industria ha re-

Denegar la autorización solicitada por don Luis Fernández Riesgo, para instalar una industria de fabricación de artículos galvanizados.

Contra esta resolución cabe al interesado recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días, siguientes a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 19 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, L. López de María. (O.-7.898) (G. C.-1.820)

Visto el expediente promovido por López Hermanos, en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de caramelos.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluída en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939;

Considerando que las industrias existentes que consumen azúcar no tienen satisfechas todas sus necesidades, y el autorizar otras nuevas agravaría la situación de aquéllas,

Esta Delegación de Industria ha re-

Aplazar la resolución del expediente promovido por López Hermanos, procediendo a su archivo, de acuerdo con la Orden de 26 de enero de 1942, de este Ministerio.

Contra este acuerdo de aplazamiento de la resolución no podrá interponerse el recurso de alzada a que se refiere la norma duodécima de la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Madrid, 18 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.-1.819) (0.-7.907)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Maderas Artísticas, S. L., en solicitud de autorización para ampliar su taller de carpintería y ebanistería, comprendido en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha re-

Autorizar a Maderas Artísticas, Sociedad Limitada, para ampliar su taller de carpintería y ebanistería, con areglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el Bolerín Oficial de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2,ª El funcionamiento de la industria queda condicionado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro las industrias ya establecidas.

Madrid, 16 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.-1.818) (0.-7.906)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Luis Revilla Pablos, en solicitud de autorización para instalar un taller mecánico de reparación de piezas de maquinaria, comprendido en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Luis Revilla Pablos para instalar en esta capital, calle de Almansa, núm. 56, un taller mecánico de reparación de piezas de maquinaria, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguien-

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, paeado el cual sin realiza rará anulada la presente autorización.

2.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro las industrias ya establecidas.

Madrid, 16 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.-1.817) (0.-7.905)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Máximo del Río Moya, en soli-

citud de autorización para instalar un taller mecánico de reparación de maquinaria, comprendido en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha re-

Autorizar a don Máximo del Río Moya para instalar en esta capital, calle de Bernardino Obregón, 23, un taller mecánico de reparación de maquinaria, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Or-

den y a las especiales siguientes : 1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autori-

2.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el suministro las industrias ya establecidas.

Madrid 16 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.-1.816) (0.-7.904)

# auczennonostonogonomon<del>omonana</del>

# Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente de Madrid

RESUMEN de padrones correspondientes al mes de abril de 1945:

Número de orden	AYUNTAMIENTOS	Número de subsidia- rios del padrón or- dinario	Número de subsidia- rios de padrones adi- cionales aprobados	TOTAL subsi- diarios	Importe mensual padrón ordinario	Importe mensual adicionales aprobados	TOTAL impórte
5	Alex16 de Menere				P10		210
13	Alçalá de Henares	20	3-5-1	20	510 - 2,595	1-161	510 2.585
15	Arganda	3		3	270		270
18	Rarajas	1		1	120		120
35	Campo Real	1	1 16	- 1	90	The state of the s	90
37	Canillas	13	1	13	1.650	The state of	1.650
38	Canillejas	3	1 113	3	330	VERT UP I	330
40	Carabanchel Alto	13	- W	13	285 1.635	the state of	285 1,635
41	Carabaña	13	1000	10	60	<b>建设。他主力</b>	60
-46	Ciempozuelos	3		3	330	100 mg 17 1	330
49	Colmenar de Oreja	1	2 000	1	90	18 G	90
51	Colmenar Viejo	2		2	150	The second	150
54	Corpa	1	5	1	120		120
57 62	Chamartin de la Rosa	36		36	4.305	AND REAL PROPERTY.	4.305 -
66	Escorial (El)	24		24	150 2.865		2.865
68	Fuente el Saz	1	A LONG THE STATE OF THE STATE O	1	90	Europe State	90
74	Getafe	3	1000	3	270	是 经 上班	270
84	Leganés	2	1 24	2	240		240
89	MADRID	471	10	481	56.055	1.200	57.255
94	Mejorada del Campo	1		1	90	Same Day	90
96	Molar (El)	1	3	1	105	MIT STATE	105
101	Morata de Tajuña	5	A Very	5	480		480
119	Patones Pedrezuela	1	10 40	1	120 90	3 3 3 3 7	120 90
121	Perales de Tajuña	1		1 1	120	Harris Control	120
126	Pozuelo de Alarcón	1	2	i	90	ALCOHOLD STATE	90
141	San Fernando	1	(A) (3) (5)	î	105	40 30 100 3	- 105
142	San Lorenzo del Escorial		3		W. T. W. P. Sand	300	300
155	Talamanca de Jarama	1	1	- 1	60	1	60
158	Torrejón de Ardoz	2 2	6		180	540	720
160 162	Torrejón de Velasco	1		2	150 90	- (11130)	150 90
169	Valdemaqueda	î	-	1	90	180 A	90
175	Valdilecha	î	5 5	1	75	TO THE REAL PROPERTY.	75
177	Vallecas	70	111 - 3	70	8.460	1	8.460
178	Velilla de San Antonio	3	- 4	3	225		225
179	Vellón (El)	2		2	240	1000000	240
181	Vicálvaro	20	1	21	2.445	120	2.565
192	Villarejo de Salvanés	1	1	1	120		120
- WH	TOTALES	723	20	743	85.485	2.160	87.645
2 -60		100	20	. 10	00.200	2.100	31.040
ME A	Control of the last of the las			Name of the			La Lie Co

Don Antonio Martin Caloto, Jefe de Contabilidad del Subsidio al Combatiente de Madrid, certifico: Que los datos que figuran en el presente estado-resumen son fiel re-flejo de los padrones de esta Comisión Provincial y los remitidos por los Organismos

Iocales para el mes actual. En Madrid, a 20 de abril de 1945. — José Calcedo Valero. — El Secretario, A. Avia. — V.º B.º: El Jefe de la Comisión Provincial, Pedro Rivas.

# 

# la provincia de Madrid

NOTA-ANUNCIO

Por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1943, ha sido aprobado un Plan de obras, entre las que figuran las del proyecto de «Ensanche (y variante de 371,72 metros) entre los puntos kilométřicos 27,80930 y 29,36520 de la carretera nacional de Madrid a Valencia», proyecto que fué presentado con fecha 26 de febrero del corrien-

Con arreglo a lo que prescriben los artículos 5.º, 13 y 14 del Reglamento

Jefatura de Obras Públicas de | de Carreteras de 10 de agosto de 1877, se pone en conocimiento de quien pueda resultar afectado por estas obras, que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN Oficial de la provincia, pueden presentar en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid y en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, los ofrecimientos y reclamaciones que consideren oportunos.

(G. C.-1.791)

El proyecto presentado afecta al tramo de carretera comprendido entre los puntos kilométricos 27,80930 v 29,36520, y se puede considerar dividido en tres partes: una, en la que las obras a realizar se reducen al ensanche hasta doce (12) metros de explanación la carretera actual en una longitud de 924,70 metros. La segunda parte empieza en el Hm. 8 del kilómetro 20 y se desvía hacia la izquierda el nuevo trazado con una curva de 180 metros de radio, siguiendo con una alineación recta de 136,30 metros, correspondiendo en gran parte a desmonte, y terminando con una curva de 193,34 metros de radio en el Hm. 1 del km. 30; tiene una longitud total de 371,72 metros. La tercera parte se reduce, como la primera, a ensanchar hasta los doce (12) metros la explanación, terminando donde empieza la variante que se hizo haceunos cuatro años en las curvas de Arganda.

En las oficinas de esta Jefatura se encuentra el correspondiente proyecto a disposición del público que le inte-

Madrid, 19 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, P. M. Sagasta.

(G. C.-1.821) (0.-7.897)

# Audiencia Territorial de Madrid

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política seguido por el extinguido Tribunal Regional de Responsabili-dades Políticas, de Madrid, y continuado por esta Audiencia Provincial, se dictó con fecha 9 de enero de 1942, por dicho Tribunal, sentencia, por la que se con-dena a doña Rosa Martín de Antonio, a las sanciones de inhabilitación absoluta por un período de diez años, y la económica de pago de cincuenta mil pesetas; lo que se hace saber por medio del presente edicto, que servirá de notificación a la inculpada en ignorado paradero, o-sus familiares. Y para que conste y su inserción en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 12 de mayo de 1945.—El Oficial de Sala, P. H. (fir-(B.-26.528)

# Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Martínez Pascual, y bajo el núm. 52, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, denegatorio de licencia de apertura de establecimiento de fiambres en la calle de Valencia, núm. 8. Lo que se hee público a los indicados

efectos. Madrid, 7 de mayo de 1945.-El Sc-

cretario (firmado). (G. C.-1.742)

Por el presente edicto se hace saber para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Procurador de los Tribunales don Aquiles Ullrich, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 84, de 1945, se ha interpuesto readministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Aministrativo Provincial de 12 de diciembre de 1944, por el que se revocó el acuerdo municipal de 12 de agosto de 1943, relativo a arbitrio de derechos de apertura.

Lo que se hace público a los indica-

Madrid, 12 de mayo de 1945.—El Sedos efectos. cretario (firmado). (G. C.-1.741)

Por el presente edicto se hace saber para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Procurador de los Tribunales don José Zorrilla y Monasterio, en nombre de la Compañía Edificadora Metropolitana, y bajo el núm. 92, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Ecconómico Administrativo de 6 de febrero de 1945, sobre liquidación de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos en ias calles de Sánchez Barcaiztegui, Valderribas, Cabanillas y paseo de Ronda.

Lo que se hace público a los indicados

Madrid, 12 de mayo de 1945.-El Secretario (firmado).

(G. C .-- 1.740)

Por el presente edicto se requiere a don José Martinez Campos, cuyo último domicilio fué en la calle de Segovia, número 45, para que en el término de diez dias se persone en este Tribunal a designar demicilio para oir notificación, o designar Abogado Procurador que le represente en el recurso que interpuso con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Alcaldía de Madrid de 20 de febrero de 1936, que dispuso el cese del recurrente en el cargo de operario del Ayuntamiento de Madrid, y que tiene el núm. 31, de 1936, de la Secretaria del señor Salcedo, con apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo indicado se le tendrá por apartado y desistido ele dicho recurso.

Madrid, 14 de mayo de 1945 - El Se-

cretario (firmado).

(G. C.—1.766)

Por el presente edicto se hace saber para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en el él a la Administración, que por don Pascual Leal Ochoa, y bajo el núm. 65, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Decreto del Ayuntamiento de Madrid de 20 de abril de 1944, denegatorio de licencia de apertura de taller de ebanisteria.

Lo que se hace público a los indicados

efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1945.-El Secretario (firmado).

(G. C.—1.764)

Por el presente edicto se hace saber para conocimiento de los que tengan interes directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luis Aguado Hernández, y bajo el núm. 85, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, denegatorio de licencia de apertura de sastreria en la calle del Arenal, núm. 26.

Lo que se hace público a los indicados

Madrid, 16 de mayo de 1945.-El Secretario (firmado).

(G. C.-1.765)

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

# IUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de prime instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo Promovidos en nombre de don Manuel Ignacio Senante Esplá, contra la Sociedad Hércules Films, S. A., sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes muebles embargados a dicha entidad, propios de oficina, que obran depositados en el domicilio de la misma, avenida de José Antonio, número setenta y ocho, en poder de su Consejero, don José Luis Power Marchal.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de veintitrés mil seiscientas pesetas en que han sido tasados pericialmente los indicados bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintidos de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. El Secretario,

Pedro Pérez Alonso

(Firmado.)

(A.-4.649)

# JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña María Rodríguez Ibarra, de veintiséis años, soltera, hija de Florentino y Angela, natural de Puertollano, ocurrida en Madrid el día veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, sin dejar sucesión ni más ascendientes que su padre, don Florentino Rodríguez, y, cuya herencia reclaman por renuncia de éste los hermanos de doble vínculo de la causante, Luis - Fernando, Gloria y María de Gracia Rodríguez Ibarra, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y

El Secretario (Firmado.)

Dionisio Fernández

(A.-4.652)

# JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Angel Antonio Tabernilla Bolumburu, Juez municipal de cuatrienios anteriores del número dieciséis, de esta villa,

Hago saber : Que el día ocho de junio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en el local de este Juzgado, Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo, primera subasta pública para la venta de dos sillones de tapicería, un sofá y dos sillones de rejilla, tasado todo en la cantidad de mil doscientas pesetas, siendo condiciones de la

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

Que los licitadores, para poder tomar parte, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo; y Que el remate podrá hacerse a cali-

dad de ceder a un tercero.

Subasta anunciada por término de ocho días, acordada en ejecución de sentencia sirme recaída en expediente de juicio verbal promovido por don

Alfredo Marqués González, contra don Silverio González del Peso, sobre reclamación de 615,65 pesetas; siendo depositario de los bienes el propio demandado, con domicilio en la calle de San Nicolás, nueve.

Y a los efectos de su publicación en el Bolerín Oficial de la provincia, doy el presente en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos

cuarenta y cinco.

P. S. M., El Secretario, Agustín Soto (A.-4.650)

# JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Juan Tello Ortega, Juez municipal del número diez, de esta ca-

Hace saber: Que a este Juzgado de mi cargo, por el turno de reparto, ha correspondido demanda de juicio verbal civil formulada por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nom-bre de don Ramón Sánchez Domingo, mayor de edad, propietario y des de esta vecindad, contra los ignorados herederos de doña Josefina. Torres Arnau, que falleció en esta capital, de donde era vecina, el día trece de febrero del año actual, sin dejar ascendientes ni descendientes y sin haber otorgado disposición de última voluntad, y por lo tanto, sin que la parte actora conozca quiénes sean las personas que legitimamente le hayan venido a suceder, sobre desahucio del piso segundo izquierda número uno exterior de la casa número cinco antiguo, tres moderno de la calle de Velarde, de esta capital, en que la doña Josefina habitaba, por haber continuado en su uso y disfrute al falleci-miento del que fué su esposo, don Joaquin Humbert Cruells, a quien le fué dado en arriendo en catorce de marzo de mil novecientos dieciséis, fundando la acción en lo dispuesto en el apartado b) del artículo quinto del Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno, o sea, por haber subarrendado la doña Josefina el cuarto expresado, siendo la renta anual seiscientas sesenta pe-

En su virtud, se ha señalado para la celebración del acto de conciliación previo en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, el día ocho de junio próximo, a las once horas, para cuyo acto se cita a los ignorados herederos de la doña Josefina Torres Arnau, los que deberán concurrir por sí o por medio de Procurador o apoderado en forma; apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y

> El Secretario (Firmado.)

El Juez municipal, Juan Tello

(A.-4.651)

# CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al articulo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### FUENCARRAL

Martinez Navarro (Agustín) y Martinez López (Antonio), domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Valdeacederas, núm. 7, comparece-rán el dia 28 del actual, a las cinco de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, piso bajo de la Casa Ayuntamiento, con el fin de celebrar juicio de faltas por daños, núm. 246, de 1944.

•(G. C.—1.717) (B.-26.517)

Sánchez Cano (Eduardo), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Toro, 9, comparecerá ante este Juzgado Municipal, sito en el piso bajo de la Casa Ayuntamiento, el dia 28 del actual, y hora de las cinco de su tarde, con el fin de celebrar juicio de faltas número 237, de 1944, por daños. (G. C.—1.718) (B.—26.514)

### JUZGADO NUMERO 13

Rodriguez Méndez (Lucía), de treinta y cinco años, natural de Castuera (Badajoz), hija de Manuel y Encarnación, domiciliada últimamente en Guzmán el Bueno, 77, se la cita para que el día 27 de junio próximo, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el-Juzgado Municipal núm. 13, sito en Orellana, número 11, primero, a celebrar juicio de faltas núm. 544.

(B.-26.533)

Macarra Maqueda (José M.ª de la), hijo de Rafael y Clotilde, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Jardínes, 36, se le cita para que el día 13 de junio próximo, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 210.

(B.-26.534)

Lage Guerra (Celedonio), de diecinueve años, hijo de Francisco y Juana, natural de Maceda (Orense), domiciliado últimamente en Cartagena, 7, se le cita para que el día 27 de junio próximo, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 13, sito en Orellana, núm. 11, primero, a celebrar juicio de faltas núm. 399.
(B.—26.535)

Robles Guerras (Félix), de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Félix y de Petra, natural de Mieres (Oviedo), domiciliado últimamente en Sahelices de Fabero (León), se le cita para que el día 27 de junio próximo, y hora de las diez treinta, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a ce-lebrar juicio de faltas núm. 222. (B.—26.536)

# JUZGADO NUMERO 4

Jiménez Domínguez (Elena), hija de Sebastián y de Antonia, domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, núm. 25, comparecerá el día 12 de junio, a las cuatro y media de la tar-de, ante el Juzgado Municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, con el número 157, de 1945, instruído contra la misma y otro.

(B.-26.526)

# JUZGADO NUMERO 5

Vargas Vargas (Juana), domiciliada últimamente en Mediodía Chica, núm. 1, se la cita para que el día 16 de junio próximo comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 193.

(B.-26.540)

# JUZGADO NUMERO 19

Carzoz de las Heras (María Luisa), de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Sebastián y Práxedes, natural de Va-lencia, domiciliada últimamente en la calle de Romero Robledo, núm. 13, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá el próximo día 18 de junio, a las once de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado Munici-pal núm. 19, de Madrid, carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 691, de 1945. (B.—26.530)

### JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas núm. 583-45, seguido por daños, contra Ricardo Requena Cabrero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle dé la Magdalena, núm. 20, el día 28 de junio, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ricardo Requena Cabrero, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.-26.545)

En el juicio de faltas núm. 76-45, seguido por daños, contra Francisco Pérez Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lu-gar en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, el dia 28 de junio próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Pérez Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca, provisto de las pruebas de que intente

(B.-26.546)

# JUZGADO NUMERO 3

Valverde Becerril (Enrique), de diecisiete años, soltero, hijo de Enrique y de Milagros, natural de Santander, que dijo vivir en la avenida de Felipe II, número 9, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 4 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.-26.558)

Esteban Garmendía (Federico), natural de Bilbao, hijo de Federico y de Juana, de veinticuatro años, soltero, ebanista, que dijo vivir en Bilbao, calle particular de Quintana, núm. 10, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 13 del próximo mes de junio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 115, de 1945.

(B.-26.562)

González Dueñas (Cayetana), de sesenta y ocho años, viuda, sus labores, hija de Miguel y de Josefa, natural de Puertollano (Ciudad Real), que dijo vivir en la calle de Teruel, núm. 53, cuarto bajo núm. 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 20 del próximo mes de junio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 156, de 1945.

(B.-26.561)

María Antonia Picado Yusto, de treinta y siete años, casada, artista, hija de Diógenes y de Carmen, natural de Santander, y cuyo último domicilio conocido fué en la carrera de San Jerónimo, número 15, hotel «Archanda», y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 4 del próximo mes de julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído con el núm. 385, de 1944.

Fernández de Casaseca (Luis), de cuarenta y dos años, casado, pintor, hijo de José y de Matilde, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), que dijo vivir en la calle de Goya, núm. 34, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el dia 20 del próximo mes de junio y hora de las once de su ma-

ñana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por vejación y malos tratos, bajo el número 700, de 1944.

(B.-26.559)

### JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 700, de 1943, seguidos por escándalo contra Concepción Fernández Alvarez, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.-26.472)

Por el presente, y en virtud de pro-videncia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 693, de 1943, seguidos por lesiones contra Serafina Pérez Fornes, en ignorado paradero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requistoria en el Boletín Ofi-CIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.-26.471)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 418, de 1944, seguidos por malos tratos contra Miguel Alaman Almazán, en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requistoria en el Boletín Ofi-CIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.-26.474)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 484, de 1943, seguidos por desobediencia contra Carlos Morenza Pérez y María Josefa Maldonado López Quesada, en ignorado paradero, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletin Oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.-26.475)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 344, de 1944, seguidos por imprudencia contra Felisa López Humanes, en ignorado paradero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta este requisitoria en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.-26.473)

## JUZGADO NUMERO 7

Juicio núm. 716-45. — Juliana Rivero Rincón, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá el día 28 de junio próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, a celebrar juicio de faltas por hurto.

Juicio núm. 256-45. - Isidoro Rodríguez Jiménez, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá el día 28 de junio próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, a celebrar juicio de faltas por lesiones. (B.-26.581)

### JUZGADO NUMERO 15

Santos Méndez (Julio), de veinticuatro años, soltero, hijo de Francisco y de María, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), domiciliado últimamente en la calle de Zurita (casa en ruinas); se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 172-945.

(B.-26.595)

Santos Méndez (Alejandro), de vein-tiséis años, soltero, hijo de Francisco y de María, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), domiciliado últimamente en la calle de Zurita (casa en ruinas), se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 172-945.

(B.-26.594)

Melgarejo González (Cándido), de treinta y cinco años, casado, vendedor, hijo de David y de Dominica, natural de Guadalcanal de la Sierra (Sevilla), domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, núm. 34, se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas nú-mero 165-945.

(B.-26.596)

Hernández de la Prieta (Luciano), de veintiséis años, soltero, chófer, hijo de Juan y de Tomasa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la glorieta de Quevedo, núm. 5, 4.º dcha., se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 70-945.

(B.-26.598)

Ponga Rodríguez (Maria Teresa), de treinta y dos años, casada, vendedora, hija de Pedro y de Isabel, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Toledo, 111, bajo, se la cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 165-945.

(B.-26.597)

Dicenta Alonso (Joaquín), de treinta y ocho años, casado, escritor, hijo de Joaquín y de Resurrección, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el paseo del Dr. Esquerdo, núm. 37, se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. r64-945. (B.—26.599)

Martinez Martinez (Francisco), de cincuenta y cinco años, casado, metalúr-gico, natural de Linares (Jaén), domi-ciliado últimamente en Dolores Sopeña, número 11 (Puente de Vallecas), se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 125-945.

(B.-26.583)

García Fernández (Carmen), ignorán, dose más datos de su filiación, domiciliada últimamente en la calle de la Aduana, 15, pensión «Angelita», se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas número 145-945,

(B.-26.584)

Alonso Fojaco (César), de veintisiete años, casado, jornalero, hijo de Marcelino y de Consuelo, natural de Castañedo Grado (Asturias), domiciliado últimamente en la calle de Arriaza, 18, segundo letra B, se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 247-945.

(B.-26.589)

Antón Antón (Balbina), de veinticuatro años, casada, sus labores, hija de Antonio y de María, natural de Oviedo, domiciliada últimamente en la calle de Arriaza, núm. 18, piso segundo letra B. se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 247-945.

(B.-26.625)

Fernández Omero (Miguel), de cuarenta y dos años, casado, comerciante, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, núm. 185, principal núm. 22, se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas número 163-945.

(B.-26.588)

Casado Casado ((Antonio), de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Sebastián y de Angela, natural de Vitoria, domiciliado últimamente en la calle de San Sebastián, 24, principal, se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de fal-tas núm. 184-945.

(B.-26.587) Domínguez Buendía (Juan), de treinta

siete años, soltero, guardia municipal, hijo de Jorge y de Juana, natural de Olivares de Júcar (Cuenca), domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, 15, segundo, pensión «Angelita», se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 145-945. (B.-26.586)

Relaños Sanz (Pedro), de treinta y nueve años, casado, peón, hijo de Bernardo y de Emilia, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, núm. 17, 1.º núm. 5, se le cita para que el día 15 de junio próximo y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 300, a celebrar el juicio de faltas número 23-945. (B,-26.626)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202